

# La captación de talento en la Dirección General del Catastro: el papel de las alianzas con las universidades

José Ángel Guerrero Angulo<sup>1</sup>  
*Gerencia Regional del Catastro en Andalucía*

## Resumen

Se está produciendo un proceso de envejecimiento del sector público, que se traduce en una edad media de los empleados públicos cada vez más alta y la Dirección General del Catastro no es ajena a este proceso. En los últimos años se han mejorado considerablemente las Ofertas de Empleo Público, presentándose una oportunidad para la captación de talento. No obstante, se está produciendo una disminución en la demanda por parte de los aspirantes, que se traduce en un descenso en las sollicitu-

des a los procesos selectivos. El perfil del personal al servicio de la Dirección General del Catastro es altamente cualificado, multidisciplinar y versátil, lo que complejiza la labor de reclutamiento. Las universidades pueden presentarse como grandes aliadas para tender puentes entre los profesionales del futuro y los perfiles demandados. La Dirección General del Catastro ha comenzado a recorrer este camino siguiendo ejemplos de éxito en relación a otros colectivos funcionariales.

El objetivo del presente artículo es doble: contribuir a la difusión y el conocimiento de los Cuerpos especiales al servicio del Ministerio de Hacienda adscritos a la Dirección General del Catastro y poner de relieve el potencial que ofrecen las alianzas con las universidades para asegu-

---

<sup>1</sup> Delegación Especial de Economía y Hacienda de Andalucía (Sevilla). Gerencia Regional del Catastro en Andalucía. joangelguerrero@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-1074-2334>.

rar la reposición de efectivos y la captación de talento.

**Palabras clave:** Empleo público, Universidades, Alianzas, Catastro.

## **Abstract**

### ***The recruitment of talent in the General Directorate of Cadastre: the role of alliances with universities***

*An aging process is taking place in the public sector, which translates into an average age of public employees increasingly high and the General Directorate of Cadastre is no stranger to this process. In recent years, the Public Employment Offers have improved considerably, presenting an opportunity for attracting talent. However, there is a decrease in demand by applicants, which translates into a decrease in applications for selective processes. The profile of the personnel at the service of the General Directorate of Cadastre is highly qualified, multidisciplinary and versatile, which makes recruitment work more complex. Universities can present themselves as great allies to build bridges between the professionals of the future and the profiles demanded. The General Directorate of Cadastre has begun to follow this path following examples of success in relation to other civil service groups.*

*The objective of this article is twofold: to contribute to the dissemination and knowledge of the public employees at the service of the Ministry of Finance attached to the General Directorate of Cadastre, and to highlight the potential offered by alliances with universities to ensure the replacement of cash and talent acquisition.*

**Key words:** Public employment, Universities, Alliances, Cadastre.

## **Introducción: situación de la función pública en la Administración general del Estado**

En los últimos años se ha venido advirtiendo una preocupante situación, que afecta al conjunto de las administraciones públicas, si bien el objeto del presente artículo se centra en la Administración General del Estado y más concretamente en la Dirección General del Catastro.

La Administración general del Estado afronta un importante reto: el envejecimiento de sus plantillas. Esta situación se pone de manifiesto no sólo continuamente en los medios de comunicación, sino también en recientes informes del estudio sobre la evolución del personal en la Administración General del Estado, de los que se ha servido el Consejo de Ministros para aprobar la última oferta de empleo público 2019 (Consejo de Ministros, Referencias, 2019). En lo que respecta a la evolución del número de efectivos, agregando los datos de Ministerios, Organismos Autónomos, así como las áreas de actividad enumeradas en el cuadro (tabla 1), tenemos que en los últimos 10 años se ha producido una disminución de 43.370 efectivos, lo que supone una tasa negativa del 19,40% de los 223.449 efectivos que se contabilizaban en 2010.

Esta alarmante disminución se verá agravada en los próximos años, tal y como se desprende de las cifras que recoge el número de efectivos por intervalo de edad (tabla 2) (gráfico 1). En los próximos cinco años se jubilarán 32.257 personas, computando las que actualmente superan la edad de 60 años, pero, teniendo en cuenta las cifras del intervalo de edad de entre los 50 y 59 años, en los próximos 15 años las jubilaciones alcanzarán las 122.356 personas, esto es un 67,94% del personal actualmente en activo en el área de referencia (Boletín

Tabla 1  
Evolución de efectivos en la Administración General del Estado

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ministerios, OO.AA. y Áreas de Actividad	223.449	220.015	215.677	209.742	203.588	198.140	192.425	188.506	184.355	180.079
Ministerios y OO.AA. (excepto áreas)	133.776	129.844	124.981	120.666	116.796	112.814	108.379	105.827	102.757	100.052
Docencia no Universitaria	7.387	7.594	7.260	6.897	6.890	6.794	6.895	6.632	7.006	6.889
Centros Penitenciarios	22.581	23.237	24.282	24.343	24.031	23.787	23.439	23.106	22.570	22.374
Seguridad Social	30.462	29.944	30.217	29.479	28.305	27.667	26.859	26.538	25.652	24.630
Patrimonio Nacional	1.435	1.463	1.410	1.381	1.364	1.340	1.313	1.281	1.241	1.211
Agencia Estatal de Administración Tributaria	27.808	27.933	27.527	26.976	26.202	25.738	25.540	25.122	25.129	24.923

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el *Boletín Estadístico del Personal al servicio de las AAPP*.

Tabla 2  
Efectivos por intervalo de edad en cifras

	< de 30	30-39	40-49	50-59	60-64	> de 64	Total
Ministerios, OO.AA. y Áreas de Actividad	2.007	15.131	40.585	90.099	28.760	3.497	180.079

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el *Boletín Estadístico del Personal al servicio de las AAPP - RCP 1* de enero de 2019.

Gráfico 1  
Efectivos por intervalo de edad (en %)



Fuente: *Boletín Estadístico del Personal al servicio de las AAPP - RCP 1* de enero de 2019.

Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, Registro Central de Personal, 2019).

La consecuente respuesta razonable a estas cifras por parte de la Administración es la correspondiente mejora de las ofertas de empleo público, al menos hasta cubrir la tasa de reposición. No obstante lo anterior, y dado este escenario, si bien se puede prever que entramos en unos años donde la oferta seguirá en aumento, esto no garantiza la demanda por parte de los opositores como se verá en el siguiente epígrafe, y es responsabilidad de la administración

procurar cubrir la oferta captando el talento necesario para seguir garantizando un servicio público de calidad, adaptado a los nuevos tiempos. La universidad se presenta como una gran aliada por ser necesariamente la mejor incubadora de talento de la que disponemos. El siguiente epígrafe pretende acotar y concretar el problema descrito y por qué se considera relevante para los recursos humanos de la Dirección General del Catastro.

## Situación de la Función Pública en la Dirección General del Catastro

La Dirección General del Catastro es, dentro de la Secretaría de Estado de Hacienda, el órgano directivo que tiene encomendada la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, funciones que ejercerá directamente o a través de las distintas fórmulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades y corporaciones públicas.

Según el Plan estratégico del Catastro 2018-2020, el número de efectivos ha disminuido desde 2010 en aproximadamente un 20%, a la par de como lo ha hecho el resto de la Administración General del Estado. Dentro del plan de objetivos, la línea de actuación nº 23 recoge la simplificación y racionalización de la estructura organizativa, y la nº 24 la mejora de la gestión del personal, incluyendo como proyectos el mantenimiento de las ofertas de empleo público para los cuerpos de catastro. No obstante lo anterior, se requiere de mecanismos para asegurar la adecuada demanda a estas ofertas. La Dirección General del Catastro cuenta con una serie de Cuerpos especiales, adscritos al Ministerio de Hacienda, a través de los cuales se procura la efectiva reposición de vacantes, al menos

entre los cuerpos del grupo A, conteniendo los subgrupos A1 y A2.

Desde el año 2013 se han venido sucediendo una serie de ofertas de empleo público tras el parón de las mismas entre el citado año y desde el año 2008. Por el enfoque del presente estudio, el análisis de dichas ofertas y los subsiguientes procesos selectivos se ha realizado teniendo en cuenta el cupo de acceso libre y no el de promoción interna, ya que el interés del artículo radica en la incorporación de nuevos efectivos. En un primer análisis de las ofertas desde 2013 (tabla 3), se constata en términos generales una paulatina subida del número de plazas, quedando además publicada la OEP 2019 al momento de escribir este artículo, dando seguridad al cuerpo de opositores.

Por otra parte, se ha realizado un análisis del número de solicitantes admitidos a cada uno de los procesos selectivos, dando lugar a una situación a priori contraria a lo que cabría esperar y es que, junto al aumento del número de plazas ofertadas, se produce una disminución progresiva de la demanda, como se puede observar tras el primer par de años (tabla 4).

Por último, se realiza un cálculo de la ratio de solicitantes por plaza, que arroja unas cifras significativas de cómo sucesivamente cada año un número menor de aspirantes optan a una plaza, consecuencia directa de la caída de solicitudes. Infiriendo los resultados y teniendo en cuenta la oferta ya aprobada para 2019 cabe esperar que esta ratio siga disminuyendo, acercándose peligrosamente a la unidad y por tanto incrementando el riesgo de que existan plazas que se queden vacantes (tabla 5). Por todo ello parece de interés encontrar soluciones de calidad para revertir tal situación. En el siguiente epígrafe se hará una referencia al tipo de perfil profesional que requiere la actual Dirección General del Catastro, con el objetivo de focalizar el esfuerzo de la búsqueda del talento.

Tabla 3  
Número de plazas convocadas en las OEP (acceso libre)

Cuerpo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
C. de Arquitectos de la Hacienda Pública (A1)	5	5	39	32	22	40	44
C. Superior de Gestión Catastral (A1)	-	3	14	16	10	14	16
C. de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública (A1)	4	2	10	7	6	6	5
C. de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública (A2)	-	4	24	30	26	28	33
C. Técnico de Gestión Catastral (A2)	-	-	6	10	7	15	16
C. de Ingenieros Técnicos Forestales de la Hacienda Pública (A2)	-	-	4	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOE en los respectivos Reales Decretos que aprueban las ofertas de empleo público.

Tabla 4  
Número de solicitantes admitidos al proceso selectivo (acceso libre)

Cuerpo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
C. de Arquitectos de la Hacienda Pública (A1)	217	231	542	563	380	339	-
C. Superior de Gestión Catastral (A1)	-	73	157	250	173	96	-
C. de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública (A1)	82	35	55	45	31	24	-
C. de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública (A2)	-	286	742	675	438	286	-
C. Técnico de Gestión Catastral (A2)	-	-	210	445	424	259	-
C. de Ingenieros Técnicos Forestales de la Hacienda Pública (A2)	-	-	81	45	37	22	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el Punto de acceso general (administración.gob.es).

## Perfiles profesionales

El Catastro en España ha experimentado una profunda evolución que necesariamente ha afectado al tipo de profesional requerido en cada momento de la historia. No es objeto del presente artículo el análisis histórico de los distintos perfiles

profesionales que han servido a la actividad catastral, pero es digna de mención la labor cartográfica, de dibujo y de levantamiento topográfico del avance catastral y del catastro topográfico parcelario en la primera mitad del siglo XX reflejada en la Cartografía Histórica de la Dirección General del catastro (Moreno, 2004 y 2008).

Tabla 5  
Ratio número de solicitantes por plaza (acceso libre)

Cuerpo	2013	2014	2015	2016	2017	2018
C. de Arquitectos de la Hacienda Pública (A1)	43,40	46,20	13,90	17,59	17,27	8,47
C. Superior de Gestión Catastral (A1)	-	24,33	11,21	15,62	17,30	6,86
C. de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública (A1)	20,50	17,50	5,50	6,43	5,17	4,00
C. de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública (A2)	-	71,50	30,92	22,50	16,85	10,21
C. Técnico de Gestión Catastral (A2)	-	-	35,00	44,50	60,57	17,27
C. de Ingenieros Técnicos Forestales de la Hacienda Pública (A2)	-	-	20,25	9,00	7,40	4,40

Fuente: Elaboración propia. Cuando se elabora este trabajo, todavía no hay datos de solicitudes para 2019.

En la actualidad, este tipo de trabajo tal y como se realizó sería impensable con el apoyo de las nuevas tecnologías.

La Dirección General del Catastro se encuentra en la actualidad emprendiendo una serie de proyectos que requieren de una cualificación específica para llevarlos a cabo. Tomando de base algunos de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2018-2020 (Aragón Amunárriz, 2018), es preciso mencionar:

- *El valor de referencia*, que pretende ser publicado, difundido y ofrecido a administraciones, instituciones y ciudadanos que precisen información sobre el mercado inmobiliario. Este valor está llamado no sólo a ser referencia tributaria, sino también referencia para el tráfico inmobiliario en general, además de reducir los costes en la determinación de valores para el conjunto de las administraciones públicas.
- *La colaboración con fedatarios públicos y registro de la propiedad*, en aras de obtener a origen la información necesaria para el mantenimiento del catastro, así como servir de fuente

de información para el valor de referencia. Así mismo la colaboración con otras administraciones, instituciones y las universidades a través de los convenios de colaboración, para distintos fines.

- *La proyección institucional*, ya que las interacciones que tiene el catastro inmobiliario con la sociedad son múltiples. La DGC ha pasado a ser un prestador de servicios fundamental y debe erigirse líder de la gestión catastral dentro de una organización de colaboradores, así como realizando una comunicación eficaz de su actuación. Aquí asumen una importancia crucial las alianzas con otras entidades.
- *La Cartografía catastral* que constituye la base geométrica del Catastro, siendo pieza fundamental en el mantenimiento catastral. Se está llevando a cabo un diagnóstico masivo que permitirá evaluar la calidad de la misma, así como proponer las mejoras oportunas.
- *La transformación digital*, siendo la Dirección General del Catastro pionera dentro de la administración,

que no sólo queda en la sustitución de soportes informáticos si no que va más allá, alcanzando la concepción digital de todos los procesos catastrales, facilitando tanto los escenarios de colaboración como las interacciones con los ciudadanos.

Los anteriormente mencionados son sólo algunas de las líneas estratégicas en las que se está trabajando, pero de ellas se puede deducir la necesidad de unos funcionarios altamente cualificados y especializados. Algunos de los perfiles que permitirían cubrir las necesidades actuales serían:

- *Perfil directivo/gerencial.* En cualquier empresa, ya sea pública o privada, se requiere de un personal cualificado en la gestión, administración y dirección de equipos de trabajo, planificación, así como con habilidades directivas. Un perfil que habitualmente en la administración pública sale de los cuerpos A1 que tienen una alta preparación técnica en la materia. No obstante, esta figura del directivo público está poco desarrollada en España pecando en unos casos de ser una figura demasiado política y en otros demasiado técnica.
- *Perfil técnico de valoración.* Enfocado al conocimiento del mercado inmobiliario en su vertiente más física y económica, con manejo de las herramientas técnicas y valorativas. Suelen ser profesionales de la arquitectura y la ingeniería.
- *Perfil técnico de gestión.* Especializado en el conocimiento del marco jurídico, el tratamiento de los procesos catastrales, así como en la gestión de la colaboración entre entidades. Si bien suelen ser profesionales del derecho, abarcan una pluralidad de perfiles, como el de administración de empresas.

- *Perfil técnico de cartografía.* Profesional altamente especializado en la lectura e interpretación del territorio, su medición y su representación gráfica. Profesionales de la topografía y la geografía son los mejor preparados para estas tareas.
- *Perfil técnico de informática.* La inevitable transformación digital hace cada vez más necesario este tipo de perfiles, que cabe entenderlo como un especialista en bases de datos y funcionamiento de todo el sistema catastral. Un perfil adecuado sería el de técnicos de las ingenierías informáticas, así como de las telecomunicaciones.
- *Perfil técnico de administración.* Perfil transversal e imprescindible en cualquier administración, de apoyo y gestión de todos los procesos administrativos, así como atención al público.

Realizado el anterior análisis, se permite concluir la necesidad de perfiles profesionales que sean capaces de desenvolverse en tales áreas y, de cara a una estrategia de comunicación y captación de talento, reforzar y focalizar los esfuerzos de comunicación en esta dirección. En el siguiente epígrafe se trata el tema de las alianzas con las universidades y cómo éstas pueden influir favorablemente y de forma determinante en el tema que nos ocupa.

## Alianzas con universidades

Tal y cómo se ha ido recogiendo a lo largo del artículo, parece un asunto crucial la idea de potenciar los flujos, alianzas e intercambios con las Universidades desde la Dirección General del Catastro, con el objetivo de adecuar la demanda de empleo público a la oferta del mismo. Todo ello enmarcado en el eje de proyección institu-

cional del plan estratégico que contribuya a fortalecer la imagen de la institución. En primer lugar, se realizará una reseña a modo de ejemplo de cuál es la presencia y la relación de otros colectivos funcionariales con las Universidades para posteriormente pasar a enumerar las acciones ya emprendidas por la DGC y las posibilidades de mejora en este ámbito.

### **Presencia de otros colectivos en la Universidad**

Para realizar el análisis de esta parte, se han tomado como referencia tres colectivos representativos: notarios, registradores e inspectores de Hacienda, los cuales se han elegido siguiendo un criterio de relación con la institución catastral, tanto por la materia que tratan, administración a la que pertenecen como por el propio ámbito de actuación. Cabe diferenciar, de un lado, la integración en los planes de estudio de asignaturas relacionadas con el ámbito profesional de estos colectivos, llegando incluso a estar dedicadas en su integridad y enfocadas a la profesión, y de otro lado las acciones que realizan estos colectivos de forma proactiva para acercarse a la Universidad.

- *Notarios.* Las oposiciones para ejercer esta profesión son las conducentes a la obtención del título de notario. Ya en los propios grados en derecho la carga de derecho privado es muy importante. Esto ocurre en todos los planes de estudio de las universidades españolas, pero usando como ejemplo el plan de estudios del grado en derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia la carga de estas materias alcanza 65 créditos de un total de 240, es decir, más de una cuarta parte de todo el grado. Así mismo existen otras uni-

versidades que cuentan incluso con un grado más específico con asignaturas concretas, como es el caso de la Universidad de Sevilla y el Grado en Gestión y Administración Pública, el cual cuenta con una asignatura denominada Derecho Notarial y Registral. Esta misma universidad oferta también un Máster oficial en Relaciones Jurídico-Privadas, con asignaturas tan concretas como Derecho Notarial. En cuanto a lo que respecta a cursos y jornadas, se puede poner de ejemplo la recientemente realizada en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que lleva por título “Ley de Crédito Inmobiliario y protección notarial del deudor” del 17 al 19 de julio de 2019.

- *Registradores.* El acceso a esta profesión se realiza mediante oposiciones al cuerpo de aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. De la misma forma que en el apartado referido a los notarios, por la materia relacionada con el derecho privado y especialmente el derecho civil, la reseña se puede asimilar al realizado anteriormente para los grados en derecho. En este ámbito cobra especial relevancia el esfuerzo que realiza el Colegio de Registradores para la creación de cátedras de derecho registral en las distintas universidades, constituyendo éstas el mejor medio para el establecimiento de colaboraciones estratégicas y duraderas entre la Universidad y otras instituciones. Estas se realizan a través de la modalidad de convenios de colaboración, poniendo como ejemplo la creada en la Universidad de Sevilla en 2016 y la recientemente creada en la Universidad de Murcia en 2019. Por último, otras de las fórmulas de colaboración que se ha empleado por

parte del Colegio de Registradores en 2019 es la creación de un Aula para la prevención del blanqueo de capitales. En palabras de la propia nota de prensa, “se llevarán a cabo tanto actividades formativas como de difusión y transferencia de conocimiento, colaborando en el diseño e impartición de actividades relacionadas con el área del Aula, tales como la concesión de becas o ayudas al estudio, desarrollo de conferencias y seminarios y la realización de jornadas”. Este foro se realiza en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y su fundación (FUAM).

- *Inspectores de Hacienda.* La superación del proceso selectivo al cuerpo superior de Inspectores de Hacienda del Estado habilita para el ejercicio de dicha profesión. De similar forma a los casos anteriores, las materias relacionadas con Derecho Financiero y Tributario son numerosas en la mayor parte de los grados en derecho. Pero no queda ahí la cuestión, siendo también extensamente tratadas estas materias en los grados de economía y administración y dirección de empresas de la práctica totalidad de universidades que lo ofertan. De igual forma proliferan los másteres en tributación, aumentando de forma exponencial la visibilidad de este área profesional. Por el contrario, no ocurre lo mismo con la materia catastral, estando inequívocamente ligada al área tributaria y de la fiscalidad. En cuanto a las acciones emprendidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se pueden destacar numerosas charlas y conferencias donde exponen a los estudiantes las posibilidades de empleo que se ofrecen, como por ejemplo la conferencia realizada por la AEAT y el departa-

mento de Economía aplicada de la Universidad de Burgos titulada “conoce la Agencia Tributaria y trabaja con nosotros” o el ciclo de conferencias realizado en colaboración con la Universidad de Jaén, siendo una de ellas titulada “salidas profesionales en la AEAT” en 2019.

## La Dirección General del Catastro y la Universidad

Realizado el análisis anterior, se comprueba que no sólo existe una clara implantación de materias afines en los planes de estudios de las universidades en lo que respecta a grados, másteres e incluso líneas de investigación en doctorados, sino que además existe una clara vocación de acercamiento a esta institución con el objetivo primordial de dar a conocer la profesión y motivar e incentivar que los estudiantes den el complicado paso de emprender el duro camino que supone una oposición de estas características. La DGC lleva a cabo acciones en este sentido, siendo, no obstante, necesario perseverar en ellas y explorar nuevas fórmulas de colaboración que ayuden a la captación de talento profesional. Se diferencia, una vez más, entre la implantación de materias o asignaturas afines en los planes de estudio y acciones directas realizadas por la DGC.

- *Planes de estudio.* El objetivo debe ser trabajar para la implantación de materias en los estudios de grado, preferentemente en los relacionados de una parte con las ciencias sociales (derecho, economía y administración y dirección de empresas), así como en las carreras técnicas, como arquitectura e ingenierías, incluyendo las informáticas y cualquier otra que pueda tener una relación con el territorio (geografía, cartografía, to-

pografía...)). De igual forma sería un salto cualitativo lograr la impartición de asignaturas en másteres propios, posgrados o másteres oficiales. A este respecto cabe mencionar algunos ya implantados, como el ofertado por la Universidad de Jaén “Máster propio en Catastro, Urbanismo y Valoración”, la Universidad Miguel Hernández de Elche con el “Máster en Valoración, Catastro y Sistemas de Información Territorial” o el de la Universidad Politécnica de Madrid, “Posgrado en Catastro, Valoración y Tributación Inmobiliaria”. Una de las herramientas más útiles en este sentido sería la creación de una Cátedra universitaria, que constituye el mejor medio de colaboración duradero con acciones dirigidas a la formación e investigación. Por último, se podría avanzar en la implantación de líneas de investigación en doctorados constituyendo también un medio para el avance en el conocimiento en la materia catastral.

- *Programas de prácticas.* Una de las fórmulas que causa un impacto más directo entre la comunidad universitaria y el mundo laboral son las prácticas. De la misma forma que el sector privado utiliza este medio para la captación de talento, el sector público no debe desaprovechar la oportunidad, salvando las dificultades que, por supuesto, implica realizar un programa en una institución pública, sobre todo en materia de protección de datos. A este respecto la Dirección General del Catastro contempla un modelo de convenio enfocado a la realización de prácticas académicas externas para estudiantes universitarios, que ya se ha materializado para la Universidad de Castilla-La Mancha por Resolución de 29 de marzo de 2019.

- *Conferencias, foros, jornadas.* Por último, no es desdeñable el sistema de conferencias, charlas y coloquios que requiere de una organización ciertamente menos compleja que los métodos anteriormente citados, pero, como se ha visto con los anteriores colectivos, siguen teniendo un aceptable alcance y garantizan un nivel de presencia estable en este caso en las universidades. Es obligatorio hacer mención al programa de la Semana de la Administración abierta 2018, donde la DGC participó de forma activa, asistiendo a más de 30 universidades, cuya sesión llevaba por título: “Gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública: El Catastro como plataforma de servicios para una sociedad digital. Un Catastro para ti.” Estas sesiones de Semana de la Administración abierta tienen vocación de repetirse anualmente, si bien están aún pendiente de realizar para el año 2019.

## Conclusiones

Se está produciendo un considerable envejecimiento en la Administración General del Estado, y este mismo proceso transcurre de forma paralela en la Dirección General del Catastro. En los últimos años se han venido aprobando unas ofertas de empleo público que responden a las necesidades de reposición de las administraciones públicas. Este centro directivo dispone de unos cuerpos especiales adscritos que cumplen esta función de reposición, que deben ser utilizados como medio para la captación del talento que ha de sostener la función pública del futuro, siendo unos perfiles profesionales altamente cualificados y muy especializados. El Plan Estratégico del Catastro 2018-2020 en su eje de actuación de proyección institucional tiene en cuenta la importante rela-

ción con las universidades. Sin menospreciar otros ámbitos de colaboración institucional, las universidades se presentan como un gran aliado, una fuente de oportunidades en las que la captación de talento puede dar mayor rédito de cara al futuro. Enlazar la oferta con la demanda de la forma más estrecha posible, así como crear sinergias y canales entre ambas instituciones tal y como ya vienen realizando otros colectivos profesionales es una de las fórmulas de éxito que procurarán el sostenimiento de la institución a lo largo de las próximas décadas.

## Bibliografía

- ARAGÓN AMUNÁRRIZ, Fernando (2018): “Proyección estratégica de la Dirección General del Catastro”, en *CT Catastro*, 92, pp. 11-23 [Disponible en red: [http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct92/Catastro\\_92\\_accesible.pdf#page=11](http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct92/Catastro_92_accesible.pdf#page=11)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Registro Central de Personal (enero 2019). p. 59 [Disponible en red: [https://www.hacienda.gob.es/CDI/Empleo\\_Publico/Boletin\\_rcp/bol\\_sememestral\\_201901\\_completo.pdf](https://www.hacienda.gob.es/CDI/Empleo_Publico/Boletin_rcp/bol_sememestral_201901_completo.pdf)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Colegio de Registradores (2016): “La Universidad de Sevilla y el Colegio de Registradores crean la Cátedra de Derecho Registral”. [Disponible en red: <http://www.registradores.org/la-universidad-de-sevilla-y-el-colegio-de-registradores-crean-la-catedra-de-derecho-registral/>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Colegio de Registradores (2019): “El Colegio de Registradores y la Universidad Autónoma de Madrid crean un Aula para la prevención del blanqueo de capitales”. [Disponible en red: <http://www.registradores.org/el-colegio-de-registradores-y-la-universidad-autonoma-de-madrid-crean-un-aula-para-la-prevencion-del-blanqueo-de-capitales/>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Consejo de Ministros, Referencias (29 de marzo de 2019). pp. 40-43 [Disponible en red: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190329.pdf>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Consejo General del Notariado y Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2019): “Ley de Crédito Inmobiliario y protección notarial del deudor”. [Disponible en red: [http://www.notariado.org/liferay/c/document\\_library/get\\_file?uuid=5605b99d-a384-418c-9231-9bc72a5dbefa&groupId=10218](http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?uuid=5605b99d-a384-418c-9231-9bc72a5dbefa&groupId=10218)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Dirección General del Catastro (2018): Plan estratégico 2018-2020. pp. 49-51 [Disponible en red: [http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/Plan\\_estrategico\\_2018-2020.pdf](http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/Plan_estrategico_2018-2020.pdf)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2018): “Programa de actividades de la Semana de la Administración Abierta”. [Disponible en red: [https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/interactivo\\_Folleto\\_Plan\\_Semana\\_Abierta.pdf](https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/interactivo_Folleto_Plan_Semana_Abierta.pdf)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- MORENO BUENO, Tomás (2004): “El plano parcelario”, en *CT Catastro*, 52, pp. 163-172. [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es) (fecha de consulta: 2.01.2019).
- MORENO BUENO, Tomás (2008): “Breve crónica de un siglo de Catastro en España, 1906-2002”, en *CT Catastro*, 63, pp. 31-60. [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es) (fecha de consulta: 2.01.2019).
- Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013. BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2013, pp. 22921-22932 [Disponible en red: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-3208>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014. BOE núm. 87, de 10 de abril de 2014, pp. 29797-29811 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3821](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3821)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015. BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2015, pp. 25074-25090 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3035](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3035)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]

- Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016. BOE núm. 70, de 22 de marzo de 2016, pp. 21089-21108 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2821](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2821)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017. BOE núm. 162, de 8 de julio de 2017, pp. 58445-58466 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7978](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7978)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018. BOE núm. 184, de 31 de julio de 2018, pp. 76898-76914 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10858](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10858)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019. BOE núm. 79, de 2 de abril de 2019, pp. 33966-33986 [Disponible en red: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-4825](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-4825)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho (2011). [Disponible en red: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/17/pdfs/BOE-A-2011-16338.pdf>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Resolución de 21 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Sevilla (2011). [Disponible en red: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/21/pdfs/BOE-A-2011-16589.pdf>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Resolución de 29 de marzo 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha. BOE núm. 88, de 12 de abril de 2019, pp. 38288-38297 [Disponible en red: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/12/pdfs/BOE-A-2019-5535.pdf>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Relaciones Jurídico-Privadas por la Universidad de Sevilla (2011). [Disponible en red: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/22/pdfs/BOE-A-2017-7158.pdf>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD DE BURGOS (2019): “Conoce la Agencia Tributaria y trabaja con nosotros, acceso al empleo público” [Disponible en red: [https://www.ubu.es/sites/default/files/highlight/files/cartel\\_conferencia\\_conoce\\_la\\_aeat.pdf](https://www.ubu.es/sites/default/files/highlight/files/cartel_conferencia_conoce_la_aeat.pdf)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD DE JAÉN (2019): “Máster propio en Catastro, Urbanismo y Valoración”. [Disponible en red: <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/titulos-propios/masteres-propios/master-propio-en-catastro-urbanismo-y-valoracion-18o-edicion>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD DE JAÉN (2019): “Salidas profesionales en la Agencia Tributaria. Análisis completo de las diferentes opciones y procedimientos selectivos”. [Disponible en red: <https://empleo.uja.es/eventos/quieres-trabajar-en-la-aeat>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (2019): “Máster en Valoración, Catastro y Sistemas de Información Territorial”. [Disponible en red: <http://mastervcs.edu.umh.es/>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD DE MURCIA (2019): “La UMU y el colegio de Registradores de la Propiedad firman un convenio para crear la cátedra de Derecho Registral”. [Disponible en red: <https://mas.laopiniondemurcia.es/umu/actualidad-noticias/2019/06/26/la-umu-y-el-colegio-de-registradores-de-la-propiedad-firman-un-convenio-para-crear-la-catedra-de-derecho-registral/>]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (2019): “Posgrado en Catastro, Valoración y Tributación Inmobiliaria”. [Disponible en red: [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/EstudiosPosgrado/formacion\\_continua?id=43&fmt=detail](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/EstudiosPosgrado/formacion_continua?id=43&fmt=detail)]. [Fecha de consulta: 01/07/2019]